

Dando Testimonio de Dha R. Provision en este Libro Capitular, se debuelva la original a la parte con la diligencia en su virtud obrada para que le de el debido curso

Decision de la votada en punto a Sab.

Se inteligencia a la Ciudad de S. auto decido en el asunto de las Sab. de que manifesto quedar entendidas, y en su segunda el Sr. D. Bartolomeo Rabarro Regidor protesto que si Dha decision contubiere alguna nulidad, por no haverse hecho a continuacion de la votada no le pare perjuicio

Con lo que se concluyo este Cabildo que firma el Sr. Correg. y los señores concurrentes de que yo el Exmo. don fe

[Signature]

D. Castro Leon
de Sabreda

[Signature]

[Signature]
D. Victoria Pardo
[Signature]

Concejo. En la villa de S. L. Ciudad de Lorca en diez y ocho dias del mes de agosto de mil setecientos noventa y ocho años se juntaron a Concejo los señores Lorca, Justicia y Regim. de ella en la sala que acostumbra para tratar loas tocantes al servicio de S. M. y utilidad de esta

[Signature]

